

## Los viticultores españoles rechazan el etiquetado sanitario que se votará en el PE



### Noticias

Rechazan principalmente la obligatoriedad de incluir alertas sanitarias en las etiquetas y la eliminación de fondos para la promoción del consumo moderado de vino

La Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) mostró su **rechazo al etiquetado con alertas sanitarias para el vino que será sometido a votación** del pleno de la Eurocámara a finales de mes.

En un comunicado, la CECRV se opone a la resolución sobre una nueva estrategia para el alcohol en la UE que obtuvo ya el visto bueno de los eurodiputados de la comisión de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Alimentaria del PE el pasado 31 de marzo. De ese texto, los viticultores españoles rechazan principalmente la obligatoriedad de incluir alertas sanitarias en las etiquetas y la eliminación de fondos para la promoción del consumo moderado de vino, medidas que en opinión del sector van en contra de la línea comunitaria aplicada hasta ahora. Según los viticultores españoles, el sistema de etiquetado con alertas sanitarias "sólo contribuiría a estigmatizar un producto natural".

A juicio de CECRV, "educar en el consumo responsable de vino nada tiene que ver con incluir información en etiquetas cuyo tamaño medio está en torno a los 50 cm<sup>2</sup> y que no dejan de ser canales de información indirecta para el consumidor, del que éste espera obtener información relacionada con la calidad, el proceso de elaboración y el origen del producto". Por todo ello, consideran que esas medidas son "injustas, contradictorias y alejadas de la estrategia llevada a cabo por la propia UE en esta materia en los últimos años, plasmada, entre otras medidas, en el Programa de Apoyo al Vino y en el Reglamento de Promoción de Productos Agroalimentarios de la UE".

Esa norma preveía la asignación de fondos para promoción del vino en países terceros y para informar sobre consumo moderado y sobre el sistema de denominaciones de origen y figuras de calidad de la UE en mercado interior. De la resolución sí destacan de forma positiva el reconocimiento de que en el ámbito de la UE existen diversos patrones de consumo de alcohol en los diferentes Estados Miembros, que hacen que haya que atender también a factores sociales o culturales, permitiéndose articular medidas nacionales que se adapten y tengan en cuenta esos factores. "Esto es un reconocimiento implícito a que no en todos los países de la UE se consume alcohol de la misma manera", señalan en el comunicado, en el que recuerdan que "el vino está definido como alimento por la legislación española y también su inclusión en la dieta mediterránea y el beneficioso efecto de un consumo moderado". La votación tendrá lugar a lo largo del pleno en Estrasburgo que se celebrará entre el 27 y el 30 de abril.

La Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas integra en la actualidad a 52 Consejos Reguladores, representativos de 54 denominaciones de origen (los consejos de Jerez y Málaga lo son también de las denominaciones de origen o D.O. Manzanilla y Sierras de Málaga, respectivamente).

Esos 52 Consejos Reguladores integran a 123.787 viticultores (el 92,3% del total de viticultores adscritos a las 69 D.O.) y son titulares de 552.170 hectáreas de viñedo (el 95,5 % del total de superficie adscrita a las D.O.), según los datos del propio CECRV.

Redacción